

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3323 *MIRALLES TOT, A.I.E.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RD-L 5/2023), se hace público que el día 27 de mayo de 2025, la Asamblea de Socios de Miralles Tot, A.I.E. ha adoptado por unanimidad la decisión de su transformación en una sociedad de responsabilidad limitada, de manera que, una vez devenga eficaz la transformación pasará a denominarse de Miralles Tot, S.L.

La transformación ha sido aprobada por unanimidad, ajustándose al proyecto de transformación redactado y suscrito por el órgano de administración el 26 de mayo de 2025, aprobándose por unanimidad, asimismo, el balance cerrado a 30 de abril de 2025, como balance de transformación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 23 del RD-L 5/2023, así como el nuevo texto de los estatutos sociales adaptados al nuevo tipo social.

De conformidad con los artículos 5.8 y 9.1 del RD-L 5/2023, se hace constar que al tratarse de una transformación interna, aprobada con la asistencia de todos los socios y por unanimidad, el acuerdo de transformación se ha adoptado sin necesidad de informe de administradores ni de publicaciones previas a dicho acuerdo social.

Por último, se hace constar expresamente el derecho que asiste tanto a los socios como a los acreedores de Miralles Tot, A.I.E. de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de transformación y demás información sobre la transformación de la sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 del RD-L 5/2023.

Barcelona, 30 de mayo de 2025.- Secretario del Consejo de Administración, D. Albert Petit Bou.

ID: A250026598-1